

D.J. (657)

SANTIAGO, 23 AGOSTO 2022

RESOLUCION N° 03327 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°5779 de fecha 30 de junio de 2022 y la Resolución Exenta N°6497 de 26 de julio de 2022, ambas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo perteneciente al Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y lo solicitado por la Directora de Transferencia Tecnológica mediante Memorandum N°206/08/2022 de fecha 02 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N°5779 de fecha 30 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo perteneciente al Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación se adjudicó el concurso Apoyo a la Consolidación de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento Convocatoria 2022 al proyecto, entre otros, de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

2. Que posteriormente, mediante Resolución Exenta N°6497 de 26 de julio de 2022 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo perteneciente al Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se aprobó los convenios suscritos en el marco del Concurso Apoyo a la Consolidación de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento, Convocatoria 2022, entre los cuales se encontraba aquel que fue suscrito entre dicho servicio y la Universidad Tecnológica Metropolitana bajo el código OTL220002.

3. Que en ese contexto, se hace necesario aprobar el Convenio suscrito entre las partes mediante el acto administrativo correspondiente,

RESUELVO:

I. **Apruébense** el Convenio de Financiamiento Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo "Apoyo a la Consolidación de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento 2022" suscrito ente la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA**, con fecha 11 de julio de 2022.

Hay dos firmas correspondientes a doña ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO representante legal de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo y la de doña CARMEN GONZALEZ HENRIQUEZ, Vicerrectora de Investigación y Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.08.26 16:30:48 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.08.26 15:09:39 -04'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Dirección de Transferencia Tecnológica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
PCT
PCT/NDSD

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO